

LUMITELSA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 Expresadas en Dólares de E.U.A*

1. • Operaciones

La Compañía fue constituida el 25 de MAYO de 1999. Sus actividades económicas son: VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, se encuentra ubicada en la ciudadela NUEVA KENNEDY calle TERCERA ESTE No.106 intersección CALLE E Manzana 27 a media cuadra del PATIO DE VENTAS DE AUTOS CEVEAUTO.

2. • Resumen de principales políticas de contabilidad

Los estados financieros que se adjuntan de LUMITELSA S.A. son presentados en dólares de los Estados Unidos de América. Moneda adoptada por la República del Ecuador a inicios del año 2000 y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

Mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11 010, la Superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías estas sujetas a su control y vigilancia.

En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de estados financieros. La Superintendencia de Compañías califica como pequeñas y medianas entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES.
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta CINCO MILLONES DE DOLARES
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Que el año a considerar como periodo de transición es el 2011, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

La misma resolución en su artículo octavo párrafo segundo indica que: los ajustes efectuados al inicio y final del periodo de transición deberán registrar sus ajustes al 1 de enero del 2012.

Y en su artículo décimo segundo indica que:

Las empresas del tercer grupo PYMES deberán preparar y remitir a la Superintendencia de Compañías hasta el 31 de octubre del 2011, el cronograma de implementación de las NIIF

PYMES y la Conmoción del Patrimonio al inicio del periodo de transición • hasta el 30 de noviembre del 2011.

Según todo lo citado anteriormente la empresa **LUMITELSA S.A.** se encuentra dentro del tercer grupo de compañías las que aplicó NIIF PYMES a partir de 1 de enero del 2012, siendo su año de transición el 2011, por lo tanto esta empresa elaboró y presentó sus estados financieros comparativos con observancias a Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES a partir del Año 2012.- Por lo tanto la empresa presentó información comparativa de tales Estados Financieros para un solo año.

Por este motivo la fecha de transición a las NIIF PYMES. Es el comienzo de actividades al 1 de enero del 2011 o de forma alternativa el 31 de diciembre del 2010.

LUMITELSA S.A. presentó estados financieros anuales. Anteriormente según NEC al 31 de diciembre de cada año, incluidos 31 de diciembre del 2010 y 31 de diciembre del 2011.

POLITICA CONTABLE: CAJA

El manejo y provisión de fondos actualmente. Es efectuado en forma directa por los Accionistas.

POLITICA CONTABLE: CUENTAS POR COBRAR Y PROVISION PARA CUENTAS DE COBRANZAS DUDOSAS CUENTAS POR COBRAR

Son los registros de los créditos que concedemos a nuestros clientes por sus compras.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la Sección 11 y 12 de las NIIF PYMES

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto. De ser el caso. Se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año, identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

Revelación

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar.

Intereses relacionado y sobre garantías recibidas.

Valuacion

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés.

Efectivo

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor. Según existan pocos clientes. De acuerdo con ella se genera la provisión. La que disminuye la cuenta por cobrar a la que corresponde.

La provisión de cuentas Incobrable será del 1% según lo indica LORTI. En caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntarán los documentos que soporten dicho valor.

14. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de presentación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Carlos Augusto López Cienio
GERENTE GENERAL
C.I. 0400287397



C.P.A Ernesto Loffredo Torres
CONTADOR
Ruc. 0904914694001
Reg. 18505